

CUDAP- EXP-UNC: 0064057/2013

Córdoba, 18 DIC 2013

VISTO:

que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Laumann, Lucia; Y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 813/2011 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Grabado I" del Dpto. de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2011 y por el término reglamentario de dos años; que la alumna Laumann, Lucia presenta el informe de la tarea desarrollada; que el profesor Titular de la cátedra informa que la alumna Laumann, Lucia ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente; que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente; por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Laumann, Lucia, DNI: 35.592.808, realizada en la cátedra "Grabado I" del Dpto. de Artes Visuales, durante el periodo 2011-2013.

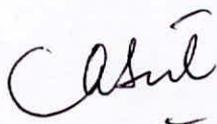
ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Económico Financiera, Personal y Sueldos se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, pasar al Área Económico Financiera Personal y Sueldos a sus efectos, cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y luego archivar.

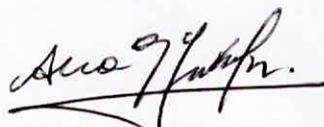
RESOLUCIÓN N°

675 -

gm



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

